

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33342 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Mercantil n. 2 de Murcia, anuncia,

Que en el Procedimiento de Concurso Abreviado 171/2009 referente al concursado "Segur Hispania, Sistemas Seguridad, S.L.", con CIF número B-73060048, por auto de fecha 19 de octubre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

"Acuerdo la conclusión del Concurso de la Mercantil "Segur Hispania, Sistemas Seguridad, S.L." por finalización de la fase de liquidación al no existir bienes y derechos suficientes para liquidar.

Acuerdo la cesación de las facultades de Administración y disposición de "Segur Hispania, Sistemas Seguridad, S.L.", por parte de la Administración Concursal don Carlos Briones Perona.

Acuerdo la extinción y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda. A este efecto, líbrense los mandamientos oportunos con testimonio de la presente resolución judicial.

Acuerdo aprobar la rendición de cuentas efectuadas por el administrador concursal don Carlos Briones Perona.

Notifíquese esta resolución a la parte, informándole que contra la misma no cabe recurso.

Por este mi auto, lo pronuncio, mando y firmo, don Juan José Hurtado Yelo, Magistrado-Juez en funciones de refuerzo del Juzgado Mercantil núm. 2 de Murcia. Doy fe."

Murcia, 19 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150045688-1